



Exp-unc:0018259/2010

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de María Noel Montes de Oca mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 37-38),

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 01-04-10, en el cargo de **Profesor Asistente –DS– código 115-** de la **Dra. María Noel MONTES de OCA** (Legajo 42154) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Control de Calidad y Análisis Farmacéutico, del Dto. de Farmacia, por el término estatutario vigente para la calificación de **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

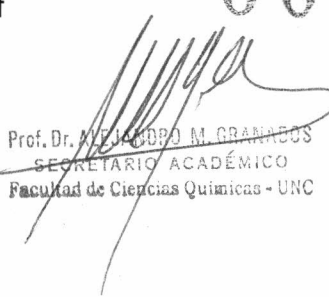
Artículo 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. HCD 134/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:
AG / acf

601

Prof. Dr. 
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC